

DECRETO N° 35/2023 - M.S.J.F.

San José de Feliciano, 06 de marzo de 2023.-

VISTO:

El fallecimiento del Agente Municipal Piedrabuena, Walter José - DNI N°: 18.000.666, LEGAJO N°: 217, con domicilio en calle Pte. Perón 275 de la ciudad de San José de Feliciano, ocurrido en fecha 18 de febrero del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde disponer el cese en el servicio del mencionado agente a partir del día 18 de febrero de 2023.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES

-DECRETA-

Artículo 1º) DISPÓNGASE el CESE en el servicio, por fallecimiento, a partir del día 18 de febrero de 2023, del Agente Municipal Piedrabuena, Walter José - DNI N°: 18.000.666, LEGAJO N°: 217, con domicilio en calle Pte. Perón 275, atento a los considerandos.

Artículo 2º) Notifíquese a los Departamento Contable y al Departamento de Personal a los efectos que pudieran corresponder.

Artículo 3º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Finanzas Públicas, Prof. Martín Alberto Gamarra.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente archívese.

Prof. Martín Gamarra
Secretario de Gobierno
Hacienda y Fzas. Públicas
Municipalidad de San José de Feliciano

Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano